

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 268

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°008 de fecha 15.01.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°001 de fecha 09.01.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°553 de fecha 05.12.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.871.119-4 a nombre de Inmobiliaria Croacia Spa del SII. Compraventa Antonio Canovas Parro a Rocamar Fondo de Inversión Privado de fecha 04.05.2011. Extracto Constitución de Sociedad Inmobiliaria Croacia Spa Repertorio N°3847, Folio N°111174 de fecha 30.04.2018. Autorización de Uso de Domicilio Inmobiliaria Croacia Spa de fecha 08.10.2025. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Formulario 29 de mayo del año 2018 a abril del año 2019 del SII. Formularios 22 del año 2019 al 2025 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** al cobro de la actividad comercial no regularizada a la empresa **INMOBILIARIA CROACIA SPA**, R.U.T. N°76.871.119-4, según el siguiente detalle:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$25.000.-	\$24.298.-
TOTAL	\$25.000.-	\$24.298.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$25.186.-
TOTAL	\$24.638.-	\$25.186.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.539.-	\$25.899.-
TOTAL	\$25.539.-	\$25.899.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$27.013.-	\$28.381.-
TOTAL	\$27.013.-	\$28.381.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$30.084.-	\$31.537.-
TOTAL	\$30.084.-	\$31.537.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.231.-	\$143.194.-
TOTAL	\$32.231.-	\$143.194.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$146.344.-	\$34.324.-
TOTAL	\$146.344.-	\$34.324.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	INMOBILIARIA CROACIA SPA.
RUT	76.871.119-4.
GIRO	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
DOMICILIADO	AV. BORGONO N°19.300, DEPTO N°34-B, CONCÓN.
ROL	6050-452.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.736.-
TOTAL	\$34.736.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo 

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas
- 4. Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

